

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día cuatro de mayo del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; Carolina Aguilar Solano, Camionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

***Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.***

***Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.***

Invitados: Ángela Zúñiga Araya, Contralora y con el apoyo en la Secretaría de Actas de la señora Ana Yency Salazar Solano.

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

La Presidencia le solicita al Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, que se haga la oración.

#### **ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda remitida para esta sesión.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, recomienda que para próximas agendas se indique que es “análisis” de los diferentes temas que se detallan en la agenda. Es decir se detalle en la misma agenda, el punto específico que se verá, es decir las actas por ejemplo 03 y 04; y no “Aprobación de actas pendientes”, como viene en esta agenda.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, solicita que se traslade el tema de la revocatoria del protocolo de actividades presenciales antes del punto de correspondencia, pues es un tema urgente de resolver.

Una vez realizadas estas modificaciones se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
  2. Oración.
  3. Aprobación de la agenda
  4. Declaración de Conflicto de Interés.
  5. Renovación de la Promesa
  6. Normas parlamentarias de las sesiones de Junta Directiva.
-

7. Aprobación de actas pendientes:
  - a. Período 2021-2022: 46, 47, 48 y 49.
  - b. Período 2022-2023: 01 y 02
8. Revocatoria del protocolo de actividades presenciales de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
9. Correspondencia.
10. Discusión y acuerdos relacionados con la sesión de trabajo del 30 de abril de 2022.

***Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.***

Se acuerda:

**ACUERDO #01-04-2022/23**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°04-2021/22 del 04 de mayo de 2022.

**APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.***

**ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Nada más quiero que conste en actas que, como Fiscal, que vuelvo a hacer la llamada sobre la compañera Contralora, que se están tomando decisiones violentando el artículo 60, inciso f), numeral iii) del P.O.R., nada más quiero que conste en actas, gracias.”

**ARTÍCULO V: RENOVACIÓN DE LA PROMESA**

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos ingresan a la sesión por videoconferencia:

- Roy Edgardo Calderón Villegas, Brenda Ortiz Córdoba, Alfredo Alfaro Araya, Patricia Fallas Azofeifa, quienes fueron nombrados miembros de la Corte Nacional de Honor.
- Gloriana Aguilar y María Marta Sandoval, quienes fueron nombradas miembros del Comité de Planificación.
- Erika Cerdas Calderón y Jorge Blanco Gutiérrez quienes fueron nombrados miembros del Consejo Técnico Nacional.

Se realiza una breve presentación de todas las personas que están en la sesión por videoconferencia y seguidamente se procede con la renovación de la Promesa Guía y Scout. Además, se agradece a todas las personas nombradas por su compromiso y se les desea los mejores éxitos en su gestión.

Se retiran de la sesión al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

**ARTÍCULO VI: NORMAS PARLAMENTARIAS DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA.**

---

Se continúa con el análisis de la propuesta de las normas parlamentarias, continuando con el tema que quedó pendiente en la sesión anterior de establecer el proceso para dar acceso a escuchar las grabaciones de las sesiones.

Se aclara que se había tomado un acuerdo sobre tener algún sistema informático que permita el acceso a los audios sin poder descargarlos, por lo que se debe solicitar a la Dirección General el estado de esta gestión.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Sí compañeros, que dicha, y quiero que conste en actas, me alegra la, digamos, o al menos ahora percibo un cambio de posición respecto a Roberto porque se había hablado de un procedimiento y de todo y yo creo que es precisamente como lo dice Roberto, algo muy sencillo, De hecho buscando una palabra más apropiada de solicitar, que creo que es bastante engorroso porque volvemos a lo mismo, imagínese que para escuchar un audio, antes tengo que ir a San José y ponerme de acuerdo dónde nos vamos a ver, señores, hemos hablado, mucho somos voluntarios. Entonces, ¿cuál fue la idea de lo que se aprobó la vez pasada donde decía precisamente que se iba a subir a un sitio informático, donde va a tener una bitácora electrónica y que cualquiera de nosotros pues simplemente no la puede bajar, simplemente la podría escuchar, pero si la baja queda registrado y ahí pues habría alguna sanción. Entonces yo creo que el término más correcto es coordinar nada más, “mirá, Ileana, necesito escuchar, ¿estás de acuerdo?” “mirá, Vilma, necesito escuchar”, etc, eso es todo para que sepan que, porque volvemos a lo mismo, si nos tenemos que poner con que a qué hora y en qué momento, diay, la necesito escuchar, esta semana yo tengo unas cosas que hacer, la otra, o Roberto tal vez no viene a San José, podría ser que hasta dentro de 10 días o 7 días la pueda escuchar. el procedimiento como dice Roberto, debe ser bastante sencillo, nada más sería, diay sí, ya de por sí aprobamos que sea irrestricto, irrestricto es que no hay condiciones, ninguna, según me dice el abogado, entonces básicamente es coordinar, sí coordinar, como dice Vilma para no llegar nada más y decir, ya las quiero, aquí en este momento, démelas”, no, no, no, es que ni siquiera sabíamos que usted iba a venir a la oficina a pedir las actas, entonces simplemente decir “mire quiero escuchar el acta de anoche, el acta de hace 10 días, porque también podríamos dar un tiempo prudencial a la secretaria para decir “bueno, entonces ¡vamos a guardar la grabación!, ¡la va a guardar usted!, ¡la va a tener Anita!, ¡Anita mañana no está porque entra tarde! porque qué sé yo, tiene Comité Ejecutivo en la noche, entonces entra hasta las dos de la tarde”, un ejemplo. Entonces sería el tema de coordinar nada más para la escucha de las actas, de hecho, hice una consulta, adelantándome un poco, hice la consulta a un abogado, en el sentido de que ¿qué pasaba con esto? Lo que Vilma presentó la vez pasada, era respecto a investigaciones y todo, sin embargo, Alberto ya conversando un poco con él me dice, respecto a la escucha de las actas si ustedes lo aprobaron como irrestricto, y ya se los voy a mandar para que lo tengan en el análisis, gracias quiero que conste en actas”

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, hace el recordatorio que desde el mes de noviembre de 2021 remitió un documento sobre el tema de la escucha de los audios y deja claro los planteamientos jurídicos que sobre este tema se han analizado desde el año 2019. Además, se incluyen un criterio del Lic. Alberto Víquez Garro, Asesor Legal, donde deja claro que estos audios de las sesiones sirven como una base para la redacción del acta, puesto que el audio no tiene relevancia jurídica y que estos no deben ser de acceso a cualquier persona, sino debidamente justificado. Sin embargo, la Junta Directiva está en acuerdo de facilitar los audios para revisar detalles sobre la redacción en las actas.

Señala que tener un sistema para acceso de los audios es peligroso, pues estos se pueden grabar por otros mecanismos.

Además, señala que se debe considerar que las actas son un síntesis de lo que sucede en la reunión y no literales y que los audios después de un mes de aprobada el actas deberían ser desechados, pues ya pierden el fin con el que son realizados, que es para la redacción del acta.

---

Propone que, si no se va a llegar a un acuerdo sobre este tema en esta sesión, se elimine ese párrafo de las normas parlamentarias, para hacer las consultas legales respectivas y se tenga claridad en el uso de estos audios.

Se menciona que el acceso irrestricto es complejo, porque debería ser a lo que se necesite y por una causa justificada, por lo que se debe discutir si se deja como acceso irrestricto o bien cambiarlo por una necesidad de un miembro de Junta por un tema en particular, es decir, específicamente de lo que necesitan y debidamente justificado.

Se comenta que se debe aclarar a quién se debe justificar la necesidad y quién define si es una necesidad y cuál es.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Sí compañeros, yo creo que, quiero que conste en actas, creo que los argumentos que presenta Roberto me dan todavía más la razón de lo que estamos diciendo, este cambio de posición que él ha tenido, respecto a lo que se habló en la última sesión, que obviamente fue claro y se votó y se acordó, el acceso irrestricto, entonces el irrestricto no se estaba cuestionando como él dice ahora, el irrestricto quedó muy claro que todos podíamos tener acceso directo, lo que se está poniendo era cuál era el procedimiento y creo que en esta misma grabación está cuando se dice, y él lo dijo, si se le pide permiso a Vilma, y si no está Vilma entonces la Presidenta, etcétera.

El punto del abogado, totalmente de acuerdo, sin embargo como les digo, yo ya lo adelanté un poco, ahí está el criterio de Alberto, el criterio de Alberto es que si ya votamos que es irrestricto, pues es irrestricto y eso no lo pueden quitar simplemente, habría que votarlo de nuevo para quitarlo.

¿Dónde argumentó yo lo que estoy diciendo? Bueno, lo que pasó con Lutgarda que hace 8 o como 10 días dijo “¿pero votamos eso? ¿No lo votamos?” Ese es el punto. Lo que acaba de pasar con el C.A.I., si hubiéramos tenido un acceso más rápido podemos corroborar, si fue la, una simple palabra que se cambió, que yo me acuerdo que yo fui que propuse que fuera que ya, que estuviera inscrita la persona ya porque si no habría un portillo, bueno de inscribir en el momento; todo ese tipo de cosas precisamente, es donde llevan a confusión, a confusión en el sentido de decir “bueno, entonces se dijo o no sé dijo”, bueno cualquiera si tuviera acceso nada más escucha y ve.

La justificación que dice Roberto, como dice la misma Ileana, me parece que es contradictoria, ¿Por qué? Porque entonces yo voy a decir “¿cuál es la necesidad? Días necesito verificar cómo fue que se votó esto, necesito verificar que fue lo que dijo Lutgarda, etc., etc.”, argumentos hay, eso no hay.

Y lo que dice Vilma de las grabaciones, entonces caemos en lo mismo, precisamente tanto control se quiere poner, como me decía Alberto el otro día, mire tenemos que legislar por la mayoría y el bien, no de que le tenemos que cuidar el paso a cada persona, porque sería una ley específica para cada uno. Entonces, esto es las grabaciones, ella misma lo acaba de manifestar, si estamos aquí, en este momento, Vilma, Roberto, Eduardo etc., puede estar grabando toda la sesión y tener acceso a esa grabación y no pedir ninguna grabación, entonces ¿sería eso es lo correcto? ¿o ese sería el procedimiento que nos dejan a los que tenemos? Como lo hice una vez en Junta Directiva, que tuve que grabar lo que yo estaba manifestando y me dijeron tiene que borrarlo todo, no, yo borré lo que ustedes participaron, lo que yo dije no lo voy a borrar. entonces tenemos que estar cada uno grabando su pedacito, a ver qué dijo, qué no dijo, para verificar, ¿cuál es el miedo? No veo cuál es el miedo, ¿estamos siendo transparentes? No, no estamos siendo transparentes con estos procedimientos que quieren poner, de que solo una parte, que la otra.

---

Entonces yo creo que sí, concuerdo con Lutgarda, votemos el tema y si no pues entonces quedaría la otra propuesta de Vilma que se lleve donde el abogado, se traiga a Alberto la próxima sesión, pero yo creo que el tema ya está sumamente justificado de por qué cualquiera puede tener, debe, y además con todos los acuerdos que esta y la anterior Junta Directiva Nacional han venido tomando, está justificado de por qué cada uno de nosotros debe tener acceso.

Otro tema aquí rápido, por cierto, porque entonces vea que a veces se dice “después de que salga el acta” ¿ya para qué? si yo necesito verificar esta semana, y si la secretaria entonces dura, no sé, 22 días pasando el acta, porque son bastante grandes, entonces imagínese que volvemos a lo mismo que yo les decía, me dejan solo 3 días para ver cómo coordino, cómo la oigo, cómo la escucho, no tiene sentido esto, no tiene sentido, eso es una forma muy sutil, de querer bloquear cualquier cosa que uno quiera escuchar de la grabación, y como les digo, no es solo por investigación, es por cualquier tema, cualquier duda que uno tenga respecto a la sesión, muchas gracias y que conste en actas.”

La Sra. Fallas Méndez presenta moción de orden para que se elimine este párrafo de las normas parlamentarias y se pueda continuar con el resto del documento, en el caso de llegar a futuro a un eventual acuerdo sobre el tema de los audios de las sesiones se pueda incorporar.

Se procede a revisar el párrafo que se va a eliminar de las normas parlamentarias, relacionado con el tema de las grabaciones de las sesiones, en el punto denominado “Elaboración del acta”.

El Sr. Garbanzo Álvarez menciona que este tema ya fue votado en la sesión anterior, sin embargo, se aclara que esto puede ser sujeto de revisión.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Quiero que conste en actas que eso ya se votó.”

Se aclara que no hay un consenso en la Junta Directiva sobre el tema del acceso irrestricto y por ello se está discutiendo en esta sesión, por lo que se está planteando pedir la recomendación legal.

La Sra. Fallas Méndez aclara que la moción de orden sería: “Para que se elimine de las normas parlamentarias temporalmente el párrafo “Las grabaciones de las sesiones, serán de acceso irrestricto para cualquiera de los 12 miembros de la Junta, para poder verificar lo que desee, antes o posterior de la aprobación de las actas” y “Las grabaciones de las sesiones, serán de acceso irrestricto para cualquiera de los 12 miembros de la Junta, y para el Director General, para poder verificar lo que desee, antes o posterior de la aprobación de las actas. Solo basta que se coordine con el Director General, para escuchar las mismas”, a fin de contar con la recomendación legal en relación con el uso de las grabaciones de las sesiones de Junta Directiva Nacional.

- **A favor:** Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Camionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
- **En contra:** Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- **Abstenciones:** Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #02-04-2022/23**

Aprobar la moción de orden que cita: Para que se elimine temporalmente de las normas parlamentarias el párrafo “Las grabaciones de las sesiones, serán de

---

acceso irrestricto para cualquiera de los 12 miembros de la Junta, para poder verificar lo que desee, antes o posterior de la aprobación de las actas” y “Las grabaciones de las sesiones, serán de acceso irrestricto para cualquiera de los 12 miembros de la Junta, y para el Director General, para poder verificar lo que desee, antes o posterior de la aprobación de las actas. Solo basta que se coordine con el Director General, para escuchar las mismas”, a fin de contar con la recomendación legal en relación con el uso de las grabaciones de las sesiones de JDN.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

El señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo lo voto en contra compañeros porque precisamente, ese tema se mete aquí, con todo respeto, Como una estrategia para eliminar, ya el acta pasada quedó claro y se los manifesté, de que una vez que se votó el acceso irrestricto, ya los compañeros empezaban a poner que había que poner que como y que no se qué y los procedimientos, ok, conste, entonces se los hice ver ya querían volver a votar eso, a pesar de que ya se había votado. Si ustedes ven el borrador del acta que nos mandó la misma compañera Vilma, dice “una vez que sea aprobado por unanimidad”, ese acceso irrestricto verdad, será de acceso irrestricto para cualquiera de los 12 miembros de la Junta para poder verificar lo que desee, antes o posterior a la aprobación de las actas, aprobado por unanimidad. Quiero que conste en acta otra vez y que quede claro. Y allí dice, “También se propone que se agregue el procedimiento para solicitar acceso a los audios de las sesiones, que sea por medio de solicitud formal a la secretaria de la Junta Directiva y que tendrá que brindar en un plazo razonable la escucha de dicho audio, o en ausencia de ella, de la Presidencia”, ¿se dan cuenta cómo ya este tema ya lo habíamos superado? Entonces toda esa discusión que se dio fue por una cuestión estratégica, así lo quisieron meter ahora a discusión, para traerse abajo un acuerdo, que incluso vean que ni siquiera lo tenían claro, se los tuve que decir yo, que es el acuerdo 3 del acta anterior de la Junta. Entonces lo votó en contra, porque me parece una traba que no pone el fiscal, a como acaba de decir Vilma en muchas de las actas, yo creo que muchos de los atrasos que se dan es porque las actas se mandan 3 días antes de las sesiones, 5 actas de un solo, no es que se atrasen porque el fiscal quiere escuchar primero las grabaciones, la invito a que me diga exactamente en cuáles son las que ella indica que yo atrasé en esas votaciones, en esa escucha, por los procedimientos engorrosos y burocráticos donde a nadie se le está dando acceso a las grabaciones, sino que le dicen “y tiene que ser en este horario” como usted lo hizo ver en el acuerdo que se tomó, es que nos atrasamos en muchas de estas cosas, si hubiera una transparencia real para poder escuchar esas actas, no hay atraso ninguno, porque yo llego y me levanto a las dos de la mañana el sábado y lo puedo hacer, etc., y lo puedo, entonces por eso quiero justificar mi voto en contra y me parece entonces que ponen otra vez más trabas a la, no solo a la Fiscalía, a cualquiera que quiera constatar lo que está pasando en esta Junta directiva Nacional, muchas gracias que conste en actas.”

El señor Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, justifica su voto a favor de la siguiente manera: “Yo quiero justificar en este sentido, Oscar tiene parte de razón, ahora hay un acta que no la vamos a ver hoy, que está por aprobarse, ahí está el párrafo tal como lo está leyendo Oscar, yo lo que estaría votando en este momento es eliminarlo de aquí para evitar la discusión de algo que ya se aprobó, como bien lo dice Oscar, la idea es continuar ¿Cuándo? Como lo dice Ileana, cuando nos toque ver la aprobación del acta número 3, ahí es donde vamos a discutir qué es lo que nos hace falta, así lo siento yo, entonces justifico y que quede en actas en ese sentido, es sencillamente pasarlo para no entorpecer el total de las Normas Parlamentarias y poder continuar y no perder más tiempo, gracias.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto a favor de la siguiente manera: “Yo quiero justificar mi voto de que estoy votando a favor de que se elimine este tema del documento, para darle fluidez a la aprobación de las Normas Parlamentarias, que hace falta tenerlas y que esta Junta Directiva debe tenerlas lo más pronto posible, gracias, eso es todo.”

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2022/23  
04 de mayo de 2022

---

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto a favor de la siguiente manera: “Es para justificar que yo lo propuse y lo estoy votando a favor, precisamente, para facilitar la continuidad de la sesión, de la discusión de este tema y procedo a aclarar inmediatamente, ante las afirmaciones que hizo el señor Oscar Mario Garbanzo, que haciendo lectura del acta que todavía no hemos aprobado, el acta 02, está mal consignado el acuerdo unánime, porque el acuerdo 03, y ahora lo vamos a ver en el momento que esté aprobándose, corresponde a una moción que se presentó y es un acuerdo de una moción que se votó en mayoría, ahí hay que hacer una modificación como debe de ser, en el momento que estemos aprobado el acta, no en este momento, gracias.”

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: “Básicamente me estoy absteniendo porque tengo un leve recuerdo de que esto ya se había visto, en cuanto al tema del criterio legal, ósea ya se había analizado el tema de escucha de audios con criterio legal, pero no estoy segura del todo de esa consulta que se había hecho, entonces prefiero abstenerme para ver si logramos avanzar, porque como lo decía Ileana, es bastante importante terminar con este punto.”

Se solicita que cuando se realicen consultas legales al asesor legal y se emita un criterio al respecto, sea conocido por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva y existan un consenso, para que no existan diferentes interpretaciones, por lo que no se deberían realizar consultas independientes, sino por medio de un acuerdo de Junta Directiva, además considerando que cada consulta representa honorarios profesionales.

Se continúa con la lectura de las Normas Parlamentarias en el punto de “Elaboración del acta”, sobre el párrafo de redacción de los acuerdos, por lo que se procede con la revisión y corrección de la redacción de este punto, así con el resto de la propuesta de Normas.

Se señala que existe un documento sobre el tema de las abstenciones, en donde se indica que debe haber un razonamiento de las abstenciones.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Sí, respecto a esto con todo respeto, me preocupa que roce en lo inconstitucional, porque yo como ciudadano costarricense tengo el derecho de ir a votar o no votar, o de abstenerme simplemente, voy y marqué, como hace mucha gente, voy a marcar los 5 campos. Entonces, si bien hay un documento del Comité de P.O.R., el mismo documento me acuerdo que al final dice, con todo respeto, pusieron tanto, tanto, y al final dice que mejor se consulte con el abogado, entonces, en eso quedó la consulta que se hizo, porque realmente la misma ley nos dice que uno tiene el derecho de justificar su voto y no sé cuánto, pero la ley de Costa Rica me permite a mí abstenerme, y decir no lo voy a votar, no leí el acta entonces mejor me abstengo porque no tengo comentarios que hacer, lo que fuera, o simplemente porque no estoy claro de lo que está pasando en este momento, es un derecho de cada uno de nosotros, abstenerse de votar cualquier situación, entonces esto estaría como digo, rozando contra la Constitución, gracias.”

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Bueno sobre este tema de las abstenciones, no es tanto un tema constitucional porque las reglas de cómo se votan en el caso nuestro, las brinda el P.O.R., la misma Junta lo define, en cuerpos colegiados que son del sector público, no sé si don Oscar ha leído esa parte de la Ley de Administración Pública, creo que en el artículo 60 y algo o 70 y algo, se regula que cuándo se vota y cuándo no se vota y cuando se abstiene, eso está regulado para el sector público, en el caso nuestro nosotros lo regulamos y en el P.O.R. indica claramente, que es cuando existe un conflicto de interés, cuando es un conflicto de interés es cuando yo declaré que tengo conflicto de interés sobre algún tema y me declaró que tengo un problema para votar ese tema y tanto es así que en el momento de la abstención tengo que retirarme la discusión, porque

---

tengo un conflicto de interés. La abstención como se ha utilizado acá es una forma de evadir el decir no estoy de acuerdo, o estoy de acuerdo, porque el alegar que no existe conocimiento pleno sobre algo a sabiendas que hay documentación de sobra, diay, pues si yo veo que no hay documentación voto en contra, porque no tengo claridad, y la abstención se ha vuelto una herramienta para eventualmente no tomar responsabilidad y eso es algo que en otras instancias jurídicas, hay jurisprudencia de sobra, tanto es así que la gente de P.O.R. hizo un documento enorme, que está todavía en vísperas de ver qué pasa y yo creo que aquí nosotros tenemos que ser muy transparentes, se vota sí, se vota no y me abstengo cuando tengo un conflicto de interés declarado. Entonces eso es algo que tenemos nosotros llegar a la madurez suficiente como órgano colegiado, eso sería gracias y que quede en actas.”

Se comenta ampliamente sobre el tema de la justificación de las abstenciones y se propone que el párrafo que refiere a esto se elimine de las Normas Parlamentarias.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Desde que el compañero Roberto presentó el caso en Junta, de que por conflicto de intereses hay que abstenerse, no sé qué interpretación le ha dado él, yo lo manifesté en aquel momento, es que lo que dice el P.O.R. y se los voy a leer, dice “ante cualquier eventual conflicto de interés los miembros involucrados deberán abstenerse”, eso es que es obligatorio abstenerse si hay un conflicto de interés, pero que no es lo que dice como Roberto lo está leyendo al revés, que hay que abstenerse solo cuando aparece conflicto de interés, no, eso no es lo que dice el P.O.R., ahí lo que dice es que si existe el conflicto tiene que abstenerse verdad. entonces la moción de orden que yo pongo, digámoslo así sería, retirar eso igual, retirar ese párrafo para tener un criterio, porque como les digo, no estoy convencido de que el documento que presentó el Comité de P.O.R., porque aunque digan que hay jurisprudencia y todo el asunto, vaya a justificar algo que está sobre la Constitución. Volvemos a lo mismo Ileana, que es que se dé la situación, se puede dar, la que usted manifiesta, sí bueno, pero habrá que resolverlo de otra manera, no es pasándole encima a los derechos individuales de cada uno, como vamos a resolver las cosas, hay que respetar lo que diga la Constitución y los derechos constitucionales de cada persona de abstenerse o no, entonces propongo la moción de orden de retirar eso y someterlo a un análisis igual, jurídico para volverlo a traer aquí en un futuro, ese sería la moción de orden, gracias.”

Se procede con la votación de la moción de orden propuesta por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, que cita:

Para eliminar el párrafo de las Normas Parlamentarias que cita: “Las abstenciones de los miembros de junta solo podrán generarse en función de un conflicto de interés o bien razonando ampliamente la razón por la cual se abstiene de votar”, para realizar el análisis de la recomendación del Comité de P.O.R. sobre este tema.”

- **A favor:** Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Camionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
- **En contra:** Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #03-04-2022/23**

Aprobar la moción de orden que cita: Para eliminar el párrafo de las Normas Parlamentarias que cita: “Las abstenciones de los miembros de junta solo podrán

---

generarse en función de un conflicto de interés o bien razonando ampliamente la razón por la cual se abstiene de votar”, para realizar el análisis de la recomendación del Comité de P.O.R. sobre este tema.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, justifica su voto a favor de la siguiente manera: “justificó mi voto rápidamente, dado que fui proponente de la consulta de este tema, del análisis del conflicto de interés y las abstenciones, dado a que cuando fui contralor, lo lleve a discusión y el presidente en ejercicio en ese momento, no supo qué decir y entonces tomó la decisión de mandarlo a consulta y creo que más bien es importante que el documento que P.O.R. trabajo y que es un documento muy completo, como ya varios compañeros y compañeras lo han dicho, que se traiga rápidamente Junta y se pueda evaluar, para lograr salir de este tema porque, cómo lo dijo nuestra Presidenta, pueden llegar casos donde tengamos más votos de abstención, más abstenciones que votos a favor o en contra y que terminen decidiendo pocas personas los destinos de muchas y que no hagan su rol como miembros de Junta, como debe de ser, gracias para, gracias.”

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Solo para agregar un poquito en contexto a lo que decía Robert ahora al inicio, de que a veces la abstención, se usa como para zafarse de responsabilidad, en realidad encontramos jurisprudencia en el comité de P.O.R. de que eso no es viable, De hecho lo puse ahí en el chat, o sea, si usted se abstiene es igual de responsable de lo que decidió la mayoría, o sea, no te excluye o te libra de responsabilidad, de lo que el órgano como tal decidió, eso es importante que todos lo tengamos en cuenta. Y por otra parte el tema de conflicto de interés, o de justificar, pues vuelvo y repito verdad, es lo mismo, una justificación es una justificación, como en el caso anterior, que yo me abstuve, pero explique la razón por la cual me estoy absteniendo, creo que el problema es cuando te abstienes y no estás diciendo por qué, por ahí anda el asunto, lo mío no es una justificación, es una intervención por aquello.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria presenta moción de orden para que este tema de las abstenciones esté como punto de agenda en la próxima sesión ordinaria. Se aclara que esto no es una moción de orden y solamente se debe incluir en la agenda de la próxima sesión.

Se continúa con la lectura y análisis de la propuesta de las Normas Parlamentarias, una vez hechos los cambios se procede con su votación y el documento final queda de la siguiente manera:

**NORMAS PARLAMENTARIAS**

Las Normas parlamentarias funcionan como un mecanismo de regulación de las sesiones del órgano colegiado, facilita y permite llegar a conclusiones y acuerdos de manera ordenada y eficiente.

Para lograr lo anterior deberán de prevalecer los siguientes fundamentos y principios:

- Facilitar las acciones y pactar los acuerdos con rapidez y eficiencia.
  - Permitir que los integrantes de la junta directiva expresen sus deseos y opiniones
  - Dar la oportunidad a cada persona para expresarse.
  - Mantener el orden y espíritu de armonía entre los(as) participantes
  - Justicia y cortesía para todos
  - Tratar los asuntos uno por uno.
  - La mayoría manda.
  - La minoría tiene el derecho de ser escuchada.
-

Considerando lo anterior y teniendo claro que dentro del P.O.R. se regulan algunos procedimientos para la marcha de las sesiones, esta Secretaría solicita a la Junta Directiva conciliar la siguiente propuesta para el manejo de las sesiones:

#### **Las sesiones:**

- Las sesiones de JDN podrán realizarse de manera presencial, virtual o mixta utilizando las plataformas debidamente validadas por la Junta Directiva, procurando que todos puedan acceder al mismo sistema y que permita la deliberación, votación y grabación de la sesión.
- Cuando las sesiones se realicen en forma virtual, los directivos deben mostrarse manteniéndose la cámara del dispositivo que utilice activada; pudiendo apagar la cámara en momentos en que no está participando en la sesión con protagonismo como expositor, detractor o votante, siempre que el directivo lo indique a los participantes de la sesión que requiere desconectar la cámara justificando las razones que le sean oportunas y así quede registrado en la filmación o grabación que se utilice.

#### **La Agenda**

- Conforme se indica en el P.O.R., la agenda para las sesiones de la Junta Directiva será elaborada por el Presidente de la Asociación, conjuntamente con la Secretaria de la JDN, pudiendo los directivos solicitar al Presidente con al menos con 4 días hábiles, previos a la celebración de la sesión, la inclusión en agenda asuntos de su interés. La agenda y los documentos adjuntos de respaldo a los temas que serán vistos en la sesión, deberán ser remitidos a todos los participantes, con al menos 3 días hábiles, a la realización de la sesión.

Una vez iniciada la sesión para proponer una modificación a la agenda deberá hacerse mediante moción de orden.

#### **Propuesta Básica de Agenda**

1. Comprobación del Quórum
2. Bienvenida y apertura de la sesión
3. Oración
4. Declaración de Conflicto de intereses.
5. Aprobación de la agenda
6. Atención a Visitas
7. Discusión y aprobación del acta anterior
8. Correspondencia
9. Informes
10. Asuntos urgentes por resolver
11. Revisión de acuerdos
12. Mociones
13. Varios

Y cualquier otra propuesta alternativa aprobada por esta Junta Directiva.

#### **Comprobación del Quórum**

---

- Los miembros de la JDN, deberán asistir puntualmente a las sesiones a las cuales fueron convocados, pudiendo excusarse de su no asistencia por escrito ante el Presidente o la persona designada a fin de determinar el quorum y que se consigne la justificación. (La Presidencia deberá remitir a la Secretaria la justificación de la ausencia)
- El quorum mínimo de las sesiones de la Junta Directiva será de al menos 7 miembros presentes, a la fecha y hora, en que se realice la sesión. (Excepto cuando la Junta Directiva esté compuesta por los ocho miembros electos en la Asamblea Nacional)
- El Presidente o quien lo sustituya, verificará a la hora convocada, si se cuenta o no con el quorum de ley, de no haber el quorum concederá un plazo de 15 minutos para que se cumpla este requisito. Si transcurridos estos 15 minutos no se cuenta con la asistencia requerida, no habrá sesión.
- Se procurará que las sesiones de la Junta Directiva, sean ejecutivas y tengan una duración máxima de 3 horas, en caso de ser necesario más tiempo para el desarrollo de la agenda, se podrá mediante acuerdo de mayoría solicitar la prolongación por un tiempo adicional razonable, mediante moción de orden.
- Las reuniones deberán de iniciar puntualmente a la hora fijada.
- Para facilitar el abordaje de la discusión y la toma de acuerdos, es fundamental que, los miembros de junta lean con anticipación la documentación que se les remite, pudiendo entonces hacerse una síntesis del asunto a tratar, sin entrar en la lectura total del documento o informe en cuestión.
- Sobre el uso de la palabra de los miembros de junta, se recomienda que sea concreta y fundamentada, pudiendo todos referirse sobre el asunto en discusión procurando mantener un debate de ideas y de propuesta de manera ágil y respetuosa, debiendo prevalecer ante todo la tolerancia y el respeto a la opinión del compañero (a).
- Los directivos que así lo soliciten, se les dará el uso de la palabra en dos intervenciones, por un tiempo de hasta por 3 minutos en cada intervención para referirse sobre los temas de discusión, excepto cuando se tratare de mociones.

### **Mociones**

- Los directivos podrán presentar tanto mociones de orden como de fondo con el fin de aportar en positivo, buscando siempre a través de los mecanismos democráticos llegar a los mejores acuerdos.

### **Correspondencia**

- La correspondencia se presentará en el orden en que se recibe (indicando la fecha de recibido de cada oficio), y se indicará además si es de tipo informativo o resolutivo, y se someterá a al análisis de la JDN, solo la que es de tipo resolutivo. Este listado debe ser enviado como parte de los documentos a ver en la sesión respectiva, con al menos 3 días naturales antes de la sesión.
  - La correspondencia que tenga relación con asuntos que deben ser resueltos por otros órganos o instancias del Equipo Nacional. La JDN podrá autorizar al Presidente para que; en coordinación
-

con la Secretaría trasladen los documentos al órgano competente para su resolución o respuesta, debiendo establecerse en el traslado de la misma un plazo para responder.

Si la correspondencia por el tema que se trate puede darse respuesta de manera inmediata se autorizará al Presidente y a la Secretaria para que el tema sea atendido inmediatamente. De todo lo anterior debe constar una minuta en la sesión ordinaria siguiente con el fin de que quede registrado en actas el traslado y el asunto referido de correspondencia.

La correspondencia que es dirigida a la Junta Directiva se puede clasificar por categorías, de acuerdo al criterio conjunto de la Presidenta y de la Secretaria (POR Art. 60, Inc. d):

**1. Correspondencia dirigida directamente a la JD:**

Este tipo de correspondencia se subdivide en otras categorías:

**a. Contiene asuntos que deben ser resueltos exclusivamente por la JD**

Se conocerá en las sesiones de JD para ser resuelta.

**b. Contiene asuntos que pueden ser solucionados por la Presidenta u otro miembro de la Junta, según las funciones y atribuciones conferidas en el P.O.R.**

Se remiten al miembro de JD que corresponda para su atención y resolución.

**c. Contiene asuntos que pueden ser resueltos por otros órganos o instancias del Equipo Nacional**

Se remiten al órgano o instancia correspondiente para su atención y resolución.

**2. Copias enviadas a la JD:**

Se da acuse de recibido, por parte de la Secretaria.

Para efectos de mantener informada a toda la Junta Directiva, se elaborarán dos cuadros de correspondencia según lo indicado en los puntos 1 y 2, anteriores. Los cuales se mantendrán accesibles a los miembros de la JD en algún formato digital, de acceso exclusivo para todos sus miembros.

Los cuadros de correspondencia deberán contener como mínimo:

- Fecha de recibido.
- Remitente.
- Resumen del contenido.
- Órgano o instancia que debe atender y resolver.
- Resumen de la respuesta brindada.
- Columna de seguimiento para la Secretaria o la Prosecretaria, que incluya fecha de resolución y si el proceso finalizó o está pendiente.

**Elaboración del acta**

---

- El acta es un documento que refiere sobre lo más importante, discutido y aprobado dentro del seno de la sesión, pudiéndose plasmar en el documento, los considerandos de los acuerdos y lo más relevante de la discusión y los temas tratados. Solamente se transcribirá la literalidad de las palabras mencionadas por un miembro de Junta Directiva si él o ella lo solicita previamente para que conste textualmente su posición.
- Para facilitar la redacción del acta se buscará los medios tecnológicos para efectos de grabar la sesión. El audio de la sesión quedará bajo el resguardo de la Secretaria de Actas y de la Secretaria de la Junta Directiva Nacional.
- Para efectos de la aprobación del acta, previo a cada sesión, les serán remitidas a los directivos a la dirección electrónica que se indique, el borrador del acta para que le hagan observaciones por escrito ante la Secretaría de actas y la Secretaria de la JD en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha del recibido, a la misma dirección electrónica de la cual les fue remitido el documento.
- En el punto de agenda de aprobación del acta no se le dará lectura, excepto en caso de que algún directivo considere que necesita verificar algún punto en particular y que requiere de revisión antes de la aprobación de la misma.
- La redacción de los acuerdos se desarrollaran dentro de la sesión. Y la redacción final del acta será posterior a la sesión pudiendo solo detenerse la junta, a valorar la literalidad de la redacción de un acuerdo sí fuera urgente y necesario por el asunto del que se tratare para su respectivo trámite de ejecución.

### **Votación**

Si la sesión se desarrolla de manera virtual, el mecanismo de votación se hará de manera escrita a través del chat, si el dispositivo así lo permite, o bien manifestando a viva voz, si se está a favor o en contra de la propuesta de acuerdo en discusión, según el medio de votación que elija la persona que preside la sesión.

Si la sesión fuera presencial, la votación se hará levantando la mano o bien en casos especiales y si así lo decide la junta, podrá implementarse la votación secreta, manifestando por escrito su intención de voto y si fuera necesario puede justificar el voto.

Las abstenciones de los miembros de junta solo podrán generarse en función de un conflicto de interés o bien razonando ampliamente la razón por la cual se abstiene de votar.

### **Convocatoria**

La convocatoria a las sesiones ordinarias se establecerá en la primera sesión del año scouts, procurando que todos los miembros tengan disponibilidad de tiempo en el día y hora acordada.

La convocatoria a las sesiones extraordinarias no acordadas en el seno de la Junta, se harán con al menos tres días naturales de antelación mediante el correo electrónico oficial, indicando fecha, hora, lugar y agenda.

Las propuestas de agenda y convocatorias se harán mediante el correo oficial de la JDN [juntadirectiva@siemprelistos.org](mailto:juntadirectiva@siemprelistos.org).

---

Se acuerda:

**ACUERDO #04-04-2022/23**

Aprobar las Normas Parlamentarias de la Junta Directiva Nacional para el período 2022-2023.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VII: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES:**

- a. Período 2021-2022: 46, 47, 48 y 49.
  - Acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2021/22 del 16 de marzo del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°46-2021/22, celebrada el 16 de marzo del 2022, de la cual la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, informa que no se recibieron por parte de los miembros de Junta Directiva, propuestas de modificación, sin embargo, se realiza una modificación de forma en el encabezado del acta.

Se acuerda:

**ACUERDO #05-04-2021/22**

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°46-2021/22, celebrada el 16 de marzo del 2022.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SRA. LUTGARDA CASTRO CORELLA, TESORERA.**

El señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: Yo en lo personal voto en contra y voy a justificar, en esa sesión se dio toda una discusión respecto a un acuerdo y respecto a una discusión que se había dado anteriormente, como evidentemente lo he manifestado, no he tenido acceso a los audios, digámoslo así, de una forma real, esa sesión en específico quisiera escucharla de nuevo, entonces en esa la voté en contra, gracias.”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: “Yo me abstengo y lo justificó según el mandato a las normas que hemos hablado, precisamente porque yo no estuve ahí entonces no tengo varios contextos de punto de opinión y aunque difiero con mi compañero Roberto, que la puedo leer, es muy diferente leerla a todo el manejo que se dio, por eso me abstengo.”

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°47-2021/22 del 19 de marzo del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°47-2021/22, celebrada el 19 de marzo del 2022, de la cual la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, informa que no se recibieron por parte de los miembros de Junta Directiva, propuestas de modificación.

***Al ser las veinte horas con cincuenta minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, por problemas con la conexión a internet.***

Se revisa el acta y se realiza una modificación de forma en esta acta.

Se acuerda:

---

**ACUERDO #06-04-2021/22**

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°47-2021/22, celebrada el 19 de marzo del 2022.

**APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y LUTGARDA CASTRO CORELLA, TESORERA.**

El señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: "Yo me abstengo porque me tuve que salir de la reunión por conflicto de interés al ser puntos planteados por mí, gracias, que quede en actas"

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: "Y yo me abstengo por la misma razón que me abstuve en la número 46."

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°48-2021/22 del 25 de marzo del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°48-2021/22, celebrada el 25 de marzo del 2022.

***Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la señora Vilma Fallas Méndez, Secretaria.***

Se comenta que las fechas relacionadas con el acuerdo #09-48-2021/22 del 10 al 15 de julio de 2022 y la del acuerdo #10-48-2021/22 es del 10 al 15 de julio de 2022, por lo que se realiza este cambio en el acta.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #07-04-2021/22**

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°48-2021/22, celebrada el 25 de marzo del 2022.

**APROBADO POR MAYORÍA CON TRES ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES LUTGARDA CASTRO CORELLA, TESORERA; ROBERTO AGUILAR ABARCA, VOCAL Y CAROLINA AGUILAR SOLANO, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA, TESORERA.**

Los señores Castro Corella, Aguilar Abarca y Aguilar Solano justifican su voto de abstención en vista de que no estuvieron presentes durante la sesión extraordinaria N°48-2021/22.

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°49-2021/22 del 29 de marzo del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°49-2021/22, celebrada el 29 de marzo del 2022, de la cual se revisan y corrigen algunos detalles de forma de dicha acta.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita revisión del acuerdo #06-49-2021/22, de esta acta, para que no se derogue el artículo 50 del P.O.R. y más bien se indique que "preferiblemente" se cuente con la Insignia de Madera para poder postularse como miembro de la Junta Directiva Nacional.

Se comenta que esto no cabe en esta sesión, pues se está en proceso de aprobación del acta y si se quiere presentar una propuesta de revisión de acuerdo, se debe hacer en otra sesión.

---

La Sra. Fallas Méndez señala que el acuerdo no es en firme y cualquier miembro de Junta Directiva puede presentar una revisión a un acuerdo de un acta que no está aprobada.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí compañeros, quiero que conste en actas, está proponiendo la compañera Vilma no es de acuse, como ella usa el término, ¿Por qué? Porque estaríamos teniendo una, quitando o modificando un acuerdo que ya fue tomado una Junta extraordinaria debidamente convocada para efectos de eso, entonces no cabe lo que la compañera está diciendo, lo que cabe, además, aquí hay otro elemento, la gente que votó y que aprobó esto fue la Junta directiva que hoy no está aquí, entonces con todo respeto me parece otra treta política de decir "ahora tengo los votos y puedo modificar todo como yo quiero y como nosotros lo tenemos", no me parece lo más viable que se tenga que hacer, si ustedes quieren tienen que presentar una modificación al P.O.R., y citar posteriormente a una Junta extraordinaria para ver ese tema, no sé puede ver aquí, no se puede modificar aquí, quiero que conste en actas, gracias."

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, comenta que considera que este artículo no debió de haberse eliminado, por lo que considera que posteriormente se debe revisar esto, además, considera que a la Junta Directiva deberían llegar personas que tengan un conocimiento básico y una cantidad de años para que tenga un bagaje en la Asociación, por ello lo va a plantear en su momento.

Se aclara que las modificaciones al P.O.R. se realizan en una sesión debidamente convocadas para ello y por eso no es a lugar la revisión de este acuerdo, por lo que se solicita que se proceda con la aprobación del acta y si algún miembro quiere plantear una modificación a este tema en el P.O.R. que lo plantee para convocar a una sesión extraordinaria.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta una moción de orden para que esta acta no se vote en la sesión de hoy y se pueda dar lectura minuciosa a este tema en particular en una próxima sesión.

***Al ser las veintiún horas con veinte minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional.***

- **A favor:** Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria y José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Carolina Aguilar Solano, Camionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Se acuerda:

**ACUERDO #08-04-2021/22**

No aprobar la moción de orden para dejar pendiente la aprobación del acta N°49-2021/22 y se pueda dar lectura minuciosa al tema relacionado con el acuerdo #06-49-2021/22 en una próxima sesión. **APROBADO POR MAYORÍA CON TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES EDUARDO ZAMORA SALAZAR, VICEPRESIDENTE; VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA Y JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL.**

***Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la señora Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional.***

---

El señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: “Básicamente yo iba a justificar mi voto en contra de la moción de la compañera Vilma, porque como lo manifesté antes, se estaría violentando el aspecto de que para modificar el P.O.R., hay que convocar primero a una sesión extraordinaria. Si me parece preocupante realmente, el manejo que se le da a estas situaciones por parte de la compañera, en donde, como dijeron ahí, cuando es algo que yo quiero, entonces inmediatamente lo convocó y lo comunicó y no sé qué, vea que ella ya adelantó criterio, cuando dice, para poder tomar este acuerdo y tener que comunicarlo, para después tener que des comunicarlo o comunicar otra cosa diferente, o sea, ya ella sabe para dónde va a llevar la cosa, y cómo lo van a votar, y cómo lo tienen supuestamente alineado todo el asunto, entonces me parece preocupante ese tipo de cosas, porque lo que estamos votando es algo que ya se aprobó y estemos a favor o estemos en contra de lo que se aprobó, yo creo que es un respeto al acuerdo que se había tomado por la Junta Directiva, entonces quiero que conste acta y por favor compañeros, les agradezco realmente a la mayoría que votaron en contra de esta moción porque estamos dejando a la organización, como lo que llaman jurídicamente inestable, o sea, hoy se vota una cosa pero yo la cambio ahí a presionar un poco, que vea que es lo mismo que yo manifestaba con el acuerdo mío, una vez que lo toman, quieren votarlo en contra para votar y poner otras cosas, entonces me preocupa la forma en que se está actuando aquí, muchas gracias y que consten en actas. “

El señor Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “Bueno aquí yo tengo un conflicto mental, yo creo que en este punto, yo, lo estoy votando a favor de que se haga ahora, en el sentido de pongamos debe proteger ciertas cosas, o proteger a la Junta Directiva en un futuro, de gente que no tenga los conocimientos y que llegue a perder el tiempo, o hacernos perder el tiempo un poco en la Junta, yo sé que estoy haciendo un juicio de valor, pero a mi criterio, la gente que llegue a Junta Directiva debe tener un conocimiento básico, entonces, aquí no me interesa si es insignia de madera o no, yo no estoy discutiendo eso, y en eso pues, ya sería otra cosa.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, aclara que en su momento cuando se discutió el tema se dio la posibilidad de indicar que preferiblemente se solicitara la insignia de madera, pero esta propuesta no fue acogida por la Junta Directiva, por lo que ese no es el tema que se debe discutir en esta sesión.

Continúa el Sr. Zamora Salazar indicando: “Ok lo dejó así porque me parece irresponsable, a mí decir qué me abstengo porque no estaba y si tengo mi criterio nada más que quede en actas.”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: “Nada más, no sé, honestamente no sé cómo ponerlo ni nada, pero sí quiero llamar la atención, a que hay momentos, y se lo digo al señor Fiscal, a que hace situaciones y de un momento a otro habla acerca de que como yo tengo los votos, o que esto, si al principio Ileana llegó y comentó que ya a partir de este momento nosotros somos Guías y Scouts, todos en función de una asociación, me siento y así se lo digo y quiero que quede en actas, siento chocante que constantemente se esté hablando acerca de intereses políticos por debajo de un planteamiento, se lo digo así muy honestamente, yo ya se lo había comentado a Garbanzo, a don Oscar Garbanzo el Fiscal, por aparte porque la idea en este momento no es llegar y politizar la Junta sino que diay, si no estamos de acuerdo una situación, que tal vez una o dos personas estén en desacuerdo, tenemos, como él muchas veces lo ha comentado, tenemos el derecho de expresarlo. Me parece honestamente que llegar y tomar esa muletilla, de que como esto se ha politizado, es de muy mal gusto, eso es lo que él quería comentar, gracias.

---

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo quiero manifestar que no estoy haciendo ninguna propuesta que transgreda la legalidad, este es el momento, antes de la aprobación del acta, el hacer un llamado a la Junta Directiva actual para que haga una reconsideración de la redacción del acuerdo y no estoy en ningún momento tratando de transgredir el procedimiento primero, no es un tema, como lo indicaron la Presidencia y la Fiscalía, de querer hacer las cosas por debajo, ni porque tenemos los votos, y los compañeros sabrán si yo este tema se los comenté o no, realmente no, no me voy a desgastar en esto, ya yo creo que han quedado suficientes argumentos en actas anteriores con respecto a mi posición, simple y llanamente queríamos pues hacer una exposición y una reconsideración, especialmente con el tema de la necesidad de reestructurar del artículo y este es el momento, no en otro, para efectos de reconsideración, ya a partir del momento la aprobación del acta, ya entrarán otros mecanismos en caso de quererse hacer algún tipo de revisión, pero este es el instrumento adecuado para poder hacer la solicitud de reconsideración, nada más, para que queden actas que no estamos transgrediendo el procedimiento.

Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintidós horas.

Se acuerda:

**ACUERDO #09-04-2021/22**

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintidós horas.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO #10-04-2022/23**

Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°49-2021/22 del 29 de marzo de 2022. **APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DE LUTGARDA CASTRO CORELLA, TESORERA Y CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES EDUARDO ZAMORA SALAZAR, VICEPRESIDENTE; VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA; KAROL IVANNIA ULATE MONTERO, JEFA GUÍA NACIONAL Y JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL.**

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: “Me abstengo porque no estuve presente en las discusiones previas al acta.”

***Al ser las veintiún horas con treinta y tres minutos se retira de la sesión por videoconferencia, la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.***

b. Período 2022-2023: 01 y 02

- Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2022/23 del 01 de abril del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°01-2021/22, celebrada el 01 de abril del 2022, de la cual se revisan y corrigen algunos detalles de forma de dicha acta.

Se acuerda:

**ACUERDO #11-04-2022/23**

Aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°01-2022/23 del 01 de abril de 2022. aprobada por mayoría con abstención de José Luis quien no estuvo presente en

---

esta sesión. **APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL.**

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, justifica su voto de abstención en vista de que no estuvo presente en la sesión ordinaria N°01-2022/23.

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2022/23 del 21 de abril del 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°02-2021/22, celebrada el 21 de abril del 2022, de la cual se revisan y corrigen algunos detalles de forma y de redacción de dicha acta.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #11-04-2022/23**

Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°02-2022/23 del 21 de abril de 2022. aprobada por mayoría con abstención de José Luis quien no estuvo presente en esta sesión. **APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL.**

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, justifica su voto de abstención en vista de que no estuvo presente en la sesión extraordinaria N°02-2022/23.

**ARTÍCULO VIII: REVOCATORIA DEL PROTOCOLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA.**

Se determina que se conforma un equipo de trabajo, integrado por los señores José Luis Arguedas Rivas, (Coordinador) Marvin Herrera García, Vilma Fallas Méndez y Carolina Aguilar Solano, para la revisión del protocolo de actividades presenciales de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y presenten una propuesta en relación de su posible revocatoria.

**ARTÍCULO IX: CORRESPONDENCIA.**

Este tema se deja pendiente de análisis en la próxima sesión.

**ARTÍCULO X: DISCUSIÓN Y ACUERDOS RELACIONADOS CON LA SESIÓN DE TRABAJO DEL 30 DE ABRIL DE 2022.**

Se solicita a los miembros de la Junta Directiva Nacional que remitan los puntos que consideren sobre la sesión de trabajo realizada el 30 de abril de 2022, para la agenda de la próxima sesión.

**ARTÍCULO X: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Se determina que la próxima sesión se realizará el miércoles 11 de mayo de 2022.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con diez minutos.

Ileana Boschini López  
Presidente

Vilma Fallas Méndez  
Secretaria

Última línea

---